



DISPONE PAGO DE MULTA A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DE LA ARAUCANIA

DECRETO N° 1205
TEMUCO 19 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1 – 3063 / 80 de 1980, del Ministerio de Salud
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4651 del 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Cementerio, para el año 2024.
- 3.- Expediente N° 229EXP801 de fecha 27 Julio 2022 de Subsecretaría de Salud Pública, en Acta Fiscalización Folio 130513 aplicado a Cementerio Municipal de propiedad de la Municipalidad de Temuco.
- 4.- Cartola de Pago de Tesorería General de la República, Folio 0007 145107
- 5.- Las facultades que se me confiere la Ley 18.695/1988, Orgánica Constitucional

CONSIDERANDO

- 1.- Que, conforme consta en Expediente N° 229EXP801 de fecha 27 Julio 2022, singularizada, se ha resuelto por parte de la Subsecretaría de Salud Pública, aplicar multa de 5 UTM o su equivalente en pesos al momento del pago.
- 2.- Que, en directa relación con lo indicado en Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quién a su vez ha emitido la cartola correspondiente.

DECRETO

- 1.- Páguese la suma de \$ 340.973 (trescientos cuarenta mil novecientos setenta y tres) a Tesorería General de la República de Chile, RUT N° 60.805.000 – 0, en razón del Expediente N° 229EXP801, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en Vistos 4.
- 2.- Impútase dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 " Intereses, Multas y Recargos "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

FDS/rgs.

- DISTRIBUCIÓN**
- Of. Partes Municipal.
 - Interesados
 - Cementerio

DIRECTOR CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22.12.004
PRESUPUESTO VIGENTE	500.000
MONTO COMPROMETIDO	340.973
MONTO COMP. PTE.DCTO	
TOTAL COMPROMETIDO	340.973
SALDO DISPONIBLE	159.027
Refrend. N°:1 CEMENTERIO GENERAL	

O. Asesoría Jurídica